

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

73 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia

1.-En el concurso voluntario abreviado número 47/2010 del deudor Cocicom, S.L., se ha dictado con fecha 11 de diciembre de 2012, auto de conclusión de concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.2 de la LC, por finalización de la fase de liquidación.

2.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración concursal.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120084054-1